

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	UGT SANTA MARTA		Fecha:	8/3/2025 10:46:30 PM
Pago No:	5	Total de Pagos	6	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	JESUS ALEXANDER CHACON		Identificación:	18903473
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico: jesus.chacon@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20254544	Fecha de Inicio:	20/03/2025	Plazo de Ejecución:
Periodo a pagar:	JULIO	No RP:	219825	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2025

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Revisar y proyectar jurídicamente la sustanciación de los actos administrativos de trámite y de fondo, efectuando el diagnóstico de los expedientes, el impulso y seguimiento jurídico y administrativo de los procesos de adjudicación de bienes baldíos de competencia de la UGT, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisó proyecto la sustanciación de actos administrativos de trámite y de fondo, así mismo se impulsó el trámite administrativo dentro del proceso de adjudicación de bienes baldíos de la competencia de la UGT-CESAR. Se gestionó las firmas de las notificación, comunicaciones y publicaciones de los autos de apertura, del predio EL Eden con numero de expediente ORFEO 2023220106998910423E, y resolución de adjudicación del predio Montelíbano con numero de expediente ORFEO 202022010699802251E. PREDIO EL EDEN: - Notificación ORIP • Notificación procuraduría • Notificación solicitantes • Notificación a terceros • Notificación fijación en cartelera UGT • Aviso alcaldía Pelaya • Emplazamiento edicto - Certificado emplazamiento emisora PREDIO MONTELIBANO: • Notificación ORIP • Notificación procuraduría • Notificación solicitantes • Notificación ADR	Anexo_1660945_638898156329462655.pdf
2. Revisar y/o proyectar los insumos e informes requeridos para atender solicitudes de los entes de control y dependencias de la UGT, dentro de los términos requeridos que correspondan a trámites administrativos de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, realizando el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisaron y proyectaron los insumos requeridos para atender e impulsar la solicitud a los entes de control y dependencias de la UGT dentro de los términos requeridos en el trámite administrativo de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierra por Demanda y Descongestión dentro del proceso de adjudicación de baldíos a título gratuito; proyectando y notifico; EDICTO DE EMPLAZATORIO PARA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PREDIO DE BALDIO MI RANCHITO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR, DEL EXPEDIENTE CON RADICADO No. 201842010199881232E, por ello se procede a cargar la evidencia en aplicativo SIGE. Solicitud de Certificación URT respecto al predio VEGAS LINDAS identificado con Cédula Catastral No. 2055000030000002035400000000 del expediente ORFEO con radicado No 2024220106998157239E, ubicado en el municipio del Pelaya departamento del Cesar. EDICTO DE EMPLAZATORIO PARA SOLICITUD DE ADJUDICACION DEL PREDIO DE BALDIO "MI RANCHITO" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR, DEL EXPEDIENTE CON RADICADO No. 201842010199881232E A NOMBRE DEL SOLICITANTE MARTIN SANTIAGO QUINTERO. Certificado uso de suelo predio el Eden solicitante Eliecer Hernandez. Certificado uso de suelo predio Vegas Lindas solicitante Marlene Hernandez. : RESPUESTA A DEVOLUCIÓN DE TRAMITE DE TITULACIÓN DE BALDIO DEL PREDIO "MATA GALLINA" DE LA SOLICITANTE ANA TEREZA CASTILLO ROMERO DEL MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR DEL EXPEDINETE No 2018420101998161043E.	Anexo_1660946_638898168515583525.pdf
3. Revisar, proyectar y/o dar repuesta a los memorandos internos de la entidad, a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas por particulares, entidades públicas y entes de control ante la Agencia Nacional de Tierras, dentro de los plazos solicitados y estipulados en la ley, efectuando su correspondiente trámite y archivo en el sistema de gestión documental ORFEO.	Se dio respuesta y tramite a las peticiones y reclamos de la solicitante DENIS MARIA CARRASCAL, como tambie los memorandos enviados a la DAE de los predios de el Eden, Mata de gallina y memorando de Madre Isidra y publicación de dicha resolución.	Anexo_1660947_638898171918974964.pdf
4. Efectuar el seguimiento de la firmeza de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de adjudicación de bienes baldíos a nivel nacional, en coordinación con el supervisor del contrato.	No fui requerido para dicha actividad	
5. Diligenciar, actualizar y presentar soporte de la información gestionada durante el periodo ejecutado en los diferentes sistemas de almacenamiento digital aplicativos de la Agencia Nacional de Tierras en atención a las políticas de seguridad de la información de la Entidad.	Se diligencio, actualizo y se presenta soporte de la información gestionada durante el periodo comprendido del 01 al 31 de julio del 2025, en los diferentes sistemas del almacenamiento SIGE Y ORFEO de la Agencia nacional de Tierras en atención a las políticas de seguridad de la información de la atención.	Anexo_1660949_638898176311595965.pdf
6. Asistir, organizar y/o participar en representación de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, a las reuniones, juntas, capacitaciones, mesas de trabajo, comités y comisiones, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato	Se participo en las capacitaciones con el objetivo de fortalecer la cultura de la legalidad, la ética y la transparencia en la función pública, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los colaboradores de la Unidad de Gestión Territorial (UGT) del departamento del Cesar. Esta actividad tuvo como propósito principal socializar las sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales y penales a las que pueden enfrentarse los servidores públicos y contratistas en caso de incurrir en actos de corrupción. Durante la jornada, se abordaron temas como: • El marco normativo vigente en materia anticorrupción. • Casos reales y lecciones aprendidas. • Tipologías de conductas sancionables. • Herramientas de prevención y mecanismos de denuncia. Informe de resultados correspondientes a las encuestas aplicadas a los ciudadanos que visitaron las oficinas de servicio a la ciudadanía de la UGT Cesar durante el mes de julio de 2025.	Anexo_1660950_638898178869636931.pdf
7. Presentar los informes periódicos requeridos por el supervisor respecto del avance y desarrollo de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.	Se presento informe periódicos requeridos por el supervisor respecto del avance y desarrollo de gestiones que le sean encomendadas y realizar un informe final de gestión de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, correspondiente 01 de julio al 31 del 2025	Anexo_1660951_63889862180934885.pdf

Documento Firmado Digitalmente

El presente documento tiene una validez digital válida para todo el territorio nacional de acuerdo con la ley 527 de 1999.



8. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato siempre cuando guarden relación con las actividades asignadas y a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	Fui delegado por el Coordinador de la UGT-CESAR para atender el publico donde se dio respuesta y tramite a las peticiones quejas y reclamos de manera verbal en las instalaciones de la UGT-CESAR en la concerniente a consultas de los procesos radicados en la ANT. Asi mismo se hizo reunión con delegados de la ONU donde los temas centrales fueron los avances de la reforma agraria en el Cesar y las solicitudes de los procesos de constitución de Zonas de Reserva Campesinas del norte de departamento del Cesar Asoperija y la del centro del departamento Curumani meza regional Campesina.	Anexo_1660952_638898182443128316.pdf
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	JESUS ALEXANDER CHACON
---------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

Atender los lineamientos de la Circular 001 del 25 de Junio de 2025 (unir en un solo PDF las actividades desarrolladas por cada obligación contractual)

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$5,012,500.00 CINCO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 4-246-50-04262-4 del banco AGRARIO DE COLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$30,075,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$3,174,583.00 -
Valor Total:	\$26,900,417.00 -

Total Pagado	\$16,875,417.00 -
Saldo Actual:	\$10,025,000.00 -

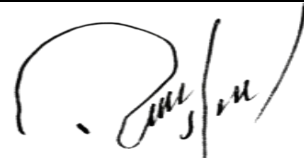
VALOR A PAGAR:	\$5,012,500.00 -
Menos este pago:	\$5,012,500.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$1,837,917.00 -	\$5,012,500.00 -	\$5,012,500.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$5,012,500.00 -	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	81.37%
-----------------------------------------------------------	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO	Nombre:	
No. Identificación:	1082860787	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



Asunto: RV: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20254824 20254544
Fecha: viernes, 28 de marzo de 2025 a las 12:45:26 p. m. hora estándar de Colombia
De: Legalización Contratos
A: Jose Luis Horlandy Leon
Datos adjuntos: 20254824.pdf, 20254544.pdf, Outlook-e2wo14sg.png, Outlook-hdrqervw.png

De: Legalización Contratos

Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 14:53

Para: Damian Alfonso Marañon Romero <damian.maranon@ant.gov.co>

Cc: Rosa Elena Causado Ariza <rosa.causado@ant.gov.co>

Asunto: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20254824 20254544

POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.

Reciba un cordial saludo,

Me permito notificarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20254824
Contratista	LUIS NAPOLEON MURGAS OÑATE

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20254544
Contratista	JESÚS ALEXANDER CHACÓN

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adicionen. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. **EL SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato (**si aplica**). **c)** Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.

Nota: Se adjunta proyección del acta de inicio, para su revisión, ajuste, trámite de firmas y posterior envío al correo legalizaciones@ant.gov.co.

2. **EL SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.

3. **EL SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.

4. **EL SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato

no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el SUPERVISOR deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el SUPERVISOR se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.

5. **EL SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.

6. **EL SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.

7. **EL SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.

8. **EL SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

9. **EL SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).

10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA **(si aplica)**.

11. **EL SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).

12. **EL SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.

13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo

contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Líderes de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la designación.

Cordialmente,



LEGALIZACIONES

Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1384



Microsoft Teams: legalizaciones

Correo: legalizaciones@ant.gov.co

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO	ADQBS-F-021		
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSIÓN	4		
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	31/12/2024		
				FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA			
				Día	Mes	Año	
				20	3	2025	
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
		ANT-CPS-20254544					
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2025						
VALOR:	\$	30.075.000	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/03/2025			
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
No. RP	219825						
FECHA RP	20/03/2025						
III. AFILIACIÓN ARL							
ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA			
	POSITIVA	17/03/2025		18/03/2025			
IV. ACTA							
Se reunieron:							
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO					
	CARGO	LIDER UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1082860787			
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	JESÚS ALEXANDER CHACÓN					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	18903473			
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NO APLICA			
En Bogotá D.C. a los <u>20</u> días del mes <u>3</u> de <u>20</u> <u>25</u> se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:							
FECHA DE INICIACION	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACION	DÍA	MES	AÑO
	20	3	2025		31	8	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:							
							
SUPERVISOR				CONTRATISTA			

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

PROYECTO DE LEY 1015 DE 2022

PROYECTO DE LEY 1015 DE 2022

PROYECTO DE LEY 1015 DE 2022

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	900948953
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 18903473	Nombres y apellidos	JESUS ALEXANDER CHACON
Fecha de afiliación	2025-03-18	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-03-18	Tipo de vinculación	Independiente
Clase de riesgo	3	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades


Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
 defensorcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, **JESÚS ALEXANDER CHACÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.903.473, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

- Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso):

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
MATHIAS ANDRES CHACON BAYONA	HIJO	16

Declaro que mi cónyuge, identificado (a) con la C.C. No. NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

- Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___NO _X_

- El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8)
- El crédito ha sido otorgado a ambos conyuges.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8)

2.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta


SI ___NO _X_

2.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___NO _X_

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___NO _X_

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

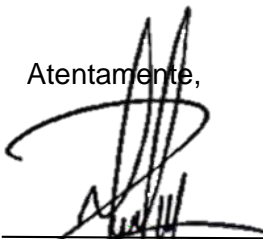
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)”, por consiguiente:
 - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI _ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
 - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Valledupar a los 30 días del mes de Julio del 2025.

Atentamente,



Firma del Contratista
C.C. No. 18.903.473



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO NUIP 1.064.838.559 Indicativo Serial 37888525

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código H 6 N

País - Departamento - Municipio - corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE RIO DE ORO - COLOMBIA - CESAR - RIO DE ORO.....

Datos del inscrito

Primer Apellido CHACON Segundo Apellido BAYONA Nombre(s) MATHIAS ANDRES

Fecha de nacimiento Año 2 0 0 9 Mes A B R Día 1 1 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CESAR RIO DE ORO.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 51551810-3

Datos de la madre Apellidos y nombres completos BAYONA MONTAÑO SANDRA MILENA Documento de identificación (Clase y número) CC 1.064.836.418 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre Apellidos y nombres completos CHACON JESUS ALEXANDER Documento de identificación (Clase y número) CC 18.903.473 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante Apellidos y nombres completos CHACON JESUS ALEXANDER Documento de identificación (Clase y número) CC 18.903.473 Firma

Datos primer testigo Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 0 9 Mes M A Día 0 7 Nombre y firma del funcionario que autoriza DAMIAN LENGUA MARTINEZ - REGISTRAR Nombre y firma

Reconocimiento paterno Firma Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.064.838.559**

CHACON BAYONA

APELLIDOS

MATHIAS ANDRES

NOMBRES

mathias Andres Chacon B

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-2009**

RIO DE ORO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

11-ABR-2027

FECHA DE VENCIMIENTO

17-NOV-2016 RIO DE ORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

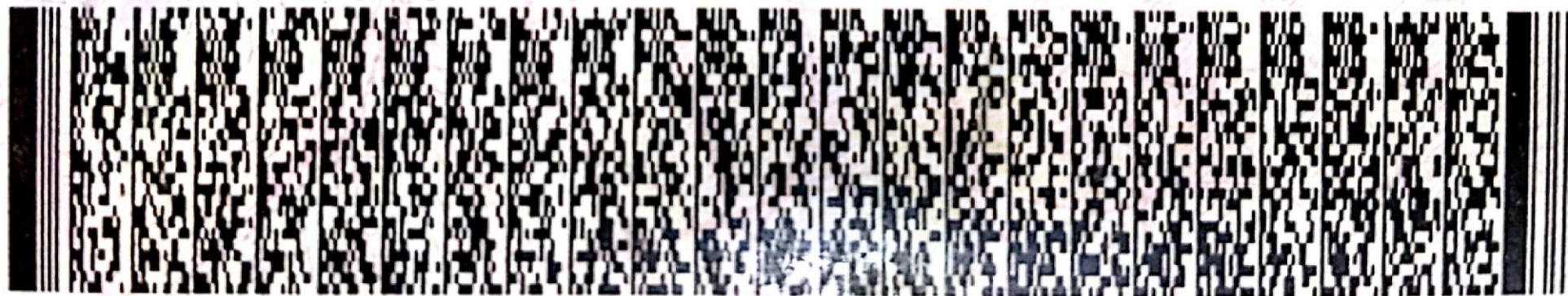


O+ M

G S RH SEXO

Juan Carlos Galindo Vácha

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1275000-00881204-M-1064838559-20170207

0053496459A 1

46816738

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141104628591



(415)7707212489984(8020) 000014110462859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 8 9 0 3 4 7 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 8 9 0 3 4 7 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Río de Oro

6 1 4

31. Primer apellido

CHACON

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

JESUS

34. Otros nombres

ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial

JESÚS ALEXANDER CHACÓN

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Río de Oro

6 1 4

41. Dirección principal

BRR LLANITO

42. Correo electrónico

funderio@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 6 9 1 7 0 8

45. Teléfono 2

3 2 0 6 2 5 0 3 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 8 0 2

Actividad secundaria

48. Código

4 7 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 1 1 6

Otras actividades

50. Código

4 7 6 1

1

4 7 2 9

2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHACON JESUS ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CHACON JESUS ALEXANDER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18903473 de RIO DE ORO, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-246-50-04262-4, fecha de apertura: 05/07/2018.

Se expide en RIO DE ORO, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025, con destino a: AL INTERESADO





Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Jesús Alexander Chacón

C.C 18.903.473

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de febrero 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765759399000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano